



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

Anexo

Número: IF-2016-05338111-APN-SSGA#MM

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Jueves 29 de Diciembre de 2016

Referencia: Anexo II - Procedimiento Guarda Temporal, Archivo y Recuperación EE

ANEXO II

Procedimiento de Guarda Temporal, Archivo y Recuperación de Expedientes Electrónicos

1.- Una vez concluido el trámite, la repartición propiciante o el órgano rector:

- a) Verificará que no subsisten cuestiones pendientes de solución;
- b) Explicitará dicha circunstancia en el motivo del pase, debiendo realizarse por funcionario con rango no inferior a Coordinador;
- c) Modificará el estado del Expediente Electrónico a “Guarda Temporal”;
- d) Grabará el pase

Finalizada esta operación, el expediente electrónico permanecerá en estado “Guarda Temporal” en el Repositorio Único de Documentos Oficiales por VEINTICUATRO (24) meses.

2.- A los fines de la recuperación de un expediente electrónico:

- a) La repartición requirente deberá remitir una Nota vía el módulo “Comunicaciones Oficiales” (CCOO) fundada y firmada por un funcionario con rango no inferior a Coordinador al ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN.
- b) El ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN ponderará la procedencia y motivo del pedido:
 - b.1) Una vez recuperado, y previa vinculación de la CCOO al EE, será girado al usuario solicitante o a quien éste haya indicado;
 - b.2) Podrá negar la solicitud en caso que:
 - b.2.1) Se requiera el expediente electrónico sólo para consulta.

b.2.2) El expediente electrónico hubiera adquirido estado de “archivo”.

En estos supuestos, podrá consultarse el expediente electrónico en el Módulo Expediente Electrónica (EE) del Sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE) y si fuera necesario asociarse a otro expediente electrónico en estado “Iniciación, Tramitación, Subsanción o Comunicación”.

Todos los expedientes electrónicos que hayan permanecido en estado “Guarda Temporal” durante VEINTICUATRO (24) meses registrarán en estado “Archivo” y no podrán adquirir un nuevo estado de tramitación, sin perjuicio de ser remitidos al solicitante para su consulta.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2016.12.29 13:05:36 -03'00'

Martelo María José
Subsecretaria
Subsecretaría de Gestión Administrativa
Ministerio de Modernización

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2016.12.29 13:05:46 -03'00'